



Ayuntamiento de Jacarilla

Expediente n.º: 785/2024

Procedimiento: Utilización de Espacio Público. Concesión bar bosque palacio

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE INICIO

Vista la necesidad de licitar la concesión de servicios de explotación bar bosque Palacio,

Considerando que, en cuanto a la competencia del órgano de contratación, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se determina que el órgano de contratación es la Alcaldía – Presidencia de este Ayuntamiento,

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **RESUELVO**

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato en la necesidad de proveer un proyecto de explotación para la mencionada instalación, que presta un servicio a los vecinos de la localidad, al proveer de un lugar de esparcimiento y ocio en un entorno privilegiado





Ayuntamiento de Jacarilla

Queda acreditado que la contratación pretendida mediante un contrato de concesión servicios es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto y posteriormente se de cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Validación: APDRKLHCS5NPNTTSMAC33LS7X cación: https://jacanila.sedelectronica.es/ mento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

